

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### PERSONAL

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real en sesión celebrada el 19 de marzo de 2024, fue aprobada la Convocatoria como las Bases de concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo nº 1.10.154 (ID631), de Jefatura de Negociado de la plantilla funcional, (publicada en el BOP nº 62 de fecha 27/03/2024).

Emitida propuesta de nombramiento por la Presidencia de la Comisión Seleccionadora, el Presidente de la Diputación dictó, con fecha 23 de mayo de 2024, la correspondiente resolución por la que dispuso el nombramiento de:

- Doña Soledad Silva Romero, como titular del puesto de trabajo de Jefatura de Negociado de la Oficina Recaudadora de Daimiel, n.º 1.10.154 (ID631) del Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación.

Lo que se hace publico para general conocimiento, a los efectos prevenidos en el art. 68.2 Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, advirtiendo a los interesados que el expediente se encuentra a disposición de los mismos para su consulta, en el Servicio de Personal de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Notificado el nombramiento mediante la presente publicación, se procederá a la toma de posesión, que será telemática, en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio si no implica cambio de residencia del funcionario, y de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

Para proceder a la firma del acta de toma de posesión deberá acceder al apartado Portafirmas en la URL <https://portafirmas.dipucr.es/pf/login>. El único requisito necesario es disponer de un certificado digital válido y reconocido, instalado en el navegador o bien en su lector compatible con el sistema y seguir los pasos que le indica el portafirmas.

En Ciudad Real, a 28 de mayo de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.- La Vicepresidenta, Cristina Moya Sánchez.

**Anuncio número 1955**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>